

## AVISO DE ADJUDICACIÓN

Préstamo BID N° 4753/OC - AR

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II

#### SP N° PFGP-II-98-SBCC-CF

*“Servicio de consultoría para la Reingeniería informática y de procesos del Sistema de Gestión Catastral, de la provincia de Chaco”*

Mediante el presente, se publican los resultados del proceso identificado y que fue tramitado bajo los lineamientos detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo: GN-2350-15; en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II.

El contratante es la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional perteneciente a la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior de la República Argentina.

Los consultores que han presentado propuestas, y los precios de sus propuestas leídos en voz alta en la apertura de las propuestas financieras y según fueron evaluados, se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Precio Evaluado de la Propuesta</b> (Impuestos Indirectos Excluidos)
<b>GEOSYSTEMS S.A.</b>	<b>USD 574.987,00</b>
<b>AEROTERRA S.R.L.</b>	<b>USD 862.597,00</b>

La firma adjudicada ha sido **GEOSYSTEMS S.A** por la suma total de **(USD 701.395,91), DÓLARES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS**; impuestos incluidos.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr el siguiente objetivo general:

- Realizar una reingeniería informática y de procesos del Sistema de Gestión Catastral de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía (DPCyC), asegurando la compatibilidad a nivel de modelo e interfaces de datos con el Registro de la Propiedad Inmueble (RPI).

En este marco, la consultoría tiene también los siguientes objetivos específicos:

- Renovar el Sistema de Gestión del organismo DPCyC, teniendo en cuenta las particularidades de los procesos y la articulación con RPI con interfaces bien definidas para compartir información.
- Adoptar un modelo de datos según la norma ISO 19152 - LADM (Land Administration Domain Model), común para la información compartida entre los organismos.
- Asistir al personal técnico designado por la DPCyC, para garantizar la normal operación y uso del sistema en producción, corrigiendo cualquier falla que se detecte y atendiendo las sugerencias

pertinentes de los usuarios, al tiempo que se profundiza la transferencia de tecnología y conocimientos.

Para lograr el alcance deseado y los objetivos propuestos, se plantea entre otras la realización de las siguientes actividades:

1. Analizar los formularios internos y externos utilizados.
2. Realizar el mapeo integral de los procesos administrativos.
3. Diseñar y elaborar los procesos y procedimientos mejorados.
4. Realizar el relevamiento y análisis del sistema a desarrollar.
5. Llevar adelante el diseño técnico y especificación funcional.
6. Desarrollar la solución informática del Sistema DPCyC.
7. Realizar las Pruebas Unitarias y Operativas del Sistema DPCyC.
8. Desarrollar las vinculaciones de la solución informática con otros organismos según se requiera.
9. Realizar la migración y edición de datos desde los sistemas actuales hacia el nuevo Sistema DPCyC.
10. Realizar las pruebas integrales del nuevo sistema DPCyC.
11. Realizar la capacitación y transferencia de conocimientos del funcionamiento de las soluciones informáticas al personal de la DPCyC.
12. Implementar y poner en marcha la solución y realizar el mantenimiento correctivo y evolutivo.

La duración del servicio de consultoría es de 18 (dieciocho) meses.